

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de la concejala-delegada, de fecha 18 de enero de 2011, mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por no renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

Nombre y apellidos. — Número de documento. — Domicilio

Hanan Meziane. — R-326977. — Doctor Félix Rodríguez de la Fuente, 21, bajo B.
Said El Hattachi. — X-3698630-D. — Solana, 2, segundo.

Jorge Menacho Ortiz. — 5.842.798. — Laurel, 3, bajo.

Jhon Jaime Valdés Vásquez. — X-8235376-L. — Fuente, 2, bajo.

César Augusto Ramírez González. — X-09539958-H. — Plaza de la Corredera, 27, primero izquierda.

Mounaim El Machmoume. — T-709500. — Mediodía Alta, 9, segundo.

Francisca Derhsen de Brítez. — 3.483.385. — Pilar, 36, segundo.

Qingmei Luan. — X-6833833-G. — Florida, 48, bajo.

Ysmael Vivanco Pacheco. — X-6980538-S. — Falla Caputxins, 13.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición, ante la concejala-delegada, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo.

San Martín de Valdeiglesias, a 20 de enero de 2011.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/596/11)